



POSADAS, 05 OCT 2016

VISTO: El Expediente N° S01:0003119/2016 - Secretaria General de Extensión Universitaria - Convenio Específico de Cooperación complementario al Acuerdo Marco entre la Universidad Nacional de Misiones y el Ministerio Público de la Defensa para la Protección de los Derechos de los Pueblos Indígenas con pleno respeto a su diversidad cultural; y,

CONSIDERANDO:

QUE, el mismo tiene como objeto establecer canales de cooperación entre las partes para la promoción de los derechos humanos de los pueblos indígenas con pleno respeto a su diversidad cultural e impulsar acciones orientadas a garantizar el acceso a la justicia de los pueblos indígenas de la Provincia de Misiones.

QUE, a fs. 2, la Dirección General de Asuntos Jurídicos mediante Dictamen N° 235/2016, toma la legal intervención que le compete.

QUE, la Comisión de Interpretación y Reglamento se expidió sobre el tema mediante Despacho N° 039/16 obrante a fojas 3, sugiriendo: "su aprobación".

QUE, el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los Consejeros presentes, en la 6ª Sesión Ordinaria/16 del Consejo Superior, realizada el día Miércoles 28 de Septiembre de 2016.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- APROBAR el Convenio Específico de Cooperación complementario al Acuerdo Marco, suscripto el día 19 de Agosto de 2016, entre la Universidad Nacional de Misiones y el Ministerio Público de la Defensa, para la Protección de los Derechos de los Pueblos Indígenas con pleno respeto a su diversidad cultural, que como Anexo forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que toda Acta Complementaria y/o Convenio Específico que surgiera como consecuencia del presente, previo a su aprobación, deberá expedirse la Dirección General de Asuntos Jurídicos y comunicarse al Consejo Superior.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. **ARCHIVAR.-**

RESOLUCIÓN CS N° 079-16

ahf

Mgter. Mariano Eugenio ANTON
Docente
a/c Secretaria del Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones

Dr. Javier GORTARI
Presidente Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones